

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 " 60 "
 Extranjero: " 22'50 " 45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la *Inspección de Talleres* del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de noviembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN QUINTA

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

Presidencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 17 de la Real orden de 16 de diciembre de 1907, se publican a continuación las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1932-1933, recibidas hasta la fecha, para que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial, en el plazo de diez días, en la forma prevenida en el artículo 12 de la ley Electoral vigente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1931. — El Presidente, Eduardo Alonso.

AMBEL.—Presidente, D. Laureano Villabona Lajusticia, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Fermín Montorio Cuartero, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Bruno Bruna Moreno y D. Elías Martínez Mendoza, como contribuyentes por territorial; D. Ponciano Berna Zapata y D. Félix Aranda Ruberte, ídem por industrial.

Suplentes: D. Carmelo Villabona Vázquez, como Concejal; D. Florencio Lambea Montorio y D. Martín Gil Cuartero, como contribuyentes por territorial.

Secretario: D. Sixto Gil Cuartero.

ANIÑON.—Presidente, D. Ignacio Garchitorena Mara, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Eugenio Sánchez Rubio, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Florencio Yagués Romeo, como militar retirado; D. Antonio Galán del Real y D. Benito Mateo Roy, como contribuyentes por territorial; D. Julián Peña López y D. Inigo Martínez Moro, ídem por industrial.

Suplentes: D. José Ciria Lázaro, como Concejal; D. Rodolfo Torrijo Laguna, como ex Juez; D. José María Jimeno Ballesteros y D. Ricardo Espeita Marín, como contribuyentes por territorial; D. Santiago Berdejo Ciria y D. Francisco Arévalo Uriel, ídem por industrial.

Secretario, D. Miguel Ibáñez Lázaro.

CALCENA.—Presidente, D. Alfredo Gil Mediel, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Jorge Monreal Ariaga, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Fermín Mediel Bueno, como ex Juez municipal; D. Victorio López Laborda y D. Francisco Ruiz Cordola, como contribuyentes por territorial; D. Luciano Torrubia Martínez y D. Basilio Ramas Ramas, ídem por industrial.

Suplentes: D. Gregorio Pérez Arniaga, como Concejal; D. Severino Pérez Miguel, como ex Juez; D. Santos Torrubia Saldaña y D. Plácido Saldaña Mediel, como contribuyentes por territorial; D. Bienvenido Gil Gil y D. Emeterio Pérez Pérez, ídem por industrial.

Secretario, D. Basilio Muñoz Tejedor.

CINCO OLIVAS.—Presidente, D. Vicente Albacar Luna, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Venancio Cabeza Tejel, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Pascual Gracia Fando, como ex Juez municipal; D. Agustín Gracia Fando y don Agustín Royo Villagrasa, como contribuyentes por territorial; D. Agustín Oliván Hernando y

D. Enrique Albacar Piazuelo, ídem por industrial.

Suplentes: D. Eusebio Palacios Lorda, como Concejal; D. Paulino Cólera Royo, como ex Juez; D. José Escobedo Marturel y D. José Escobedo Bes, como contribuyentes por territorial; don Antonio Escobedo Bes y D. Pascual Albacar Mallor, ídem por industrial.

Secretario, D. José Albacar Villanueva.

EJEA DE LOS CABALLEROS.—Presidente, D. Gumersindo Sanz Benedit, como Juez municipal.

Vicepresidente: D. Ventura Blasco Racaj, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Fermín Cabestré Cardona, como militar retirado; D. Ambrosio Navarro Sierra y D. Víctor Arriazu Villa, como contribuyentes por territorial; D. Pedro Cía Pueyo y D. Vicente Navarro Pueyo, ídem por industrial.

Suplentes: D. Mariano Montañés Longás, como Concejal; D. Clemente Álvarez Rodríguez, como militar retirado; D. Cándido Alayeto Lázaro y D. Perpetuo Mayo Mayo, como contribuyentes por territorial; D. Casimiro Aznárez Mena y D. Mariano Madurga Dehesa, ídem por industrial.

Secretario, D. Bonifacio Pascual de Diego.

FRESCANO.—Presidente, D. Pedro López Serrano, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Gonzalo Oliver García, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Ramón García Cuartero, como ex Juez municipal; D. V. José Ibáñez Rivas y D. Pedro Melero Navarro, como contribuyentes por territorial; D. Miguel Aguirán González y D. José Peña Navarro, ídem por industrial.

Suplentes: D. Mariano Pascual Tolosa, como Concejal; D. Julio Oliver Bea, como ex Juez; D. Juan Cuartero Bea y D. Pedro Cuartero Cuartero, como contribuyentes por territorial; D. Lorenzo Pascual Tolosa y D. Bruno Domínguez Aristizábal, ídem por industrial.

Secretario, D. Cirilo Núñez Nuño.

GODOJOS.—Presidente, D. Valeriano Ibáñez Guajardo, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Pascual Castejón Castejón, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Manuel Castejón Castejón, como ex Juez municipal; D. Angel Gálvez Pablo y D. Jesús Castejón Laleona, como contribuyentes por territorial; D. José Alda Castejón y D. Jacobo Gálvez Lacorte, ídem por industrial.

Suplentes: D. Luis Castejón Castejón, como Concejal; D. Camilo Mateo Lozano, como ex Juez; D. Severiano Castejón Ruiz de Azagra y D. Juan Arribas Herrero, como contribuyentes por territorial; D. Andrés Nieto Ciria y D. Miguel Acero Alda, ídem por industrial.

Secretario, D. Guillermo Blanco Golvano.

JARQUE.—Presidente, D. José Serrano Garza, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Manuel Sancho López, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Alberto Vela Sebastián, como ex Juez municipal; D. Pedro Marquina García y D. Zacarías Forniés Alonso, como contribuyentes por territorial; D. Gregorio Muñoz Ruiz y D. Alfredo Marquina Forniés, ídem por industrial.

Suplentes: D. Claudio Marquina Forniés, como

Concejal; D. Daniel Marco Gran, como ex Juez; D. Santos Gómez Sancho y D. Antonio Marquina Marco, como contribuyentes por territorial; D. Jesús Marco Artieda y D. Pedro Pablo Martínez Bartolomé, ídem por industrial.

Secretario, D. Antonio Cotela Almenara.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA.—Presidente, D. Juan Agudo Tudela, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Antonio Martínez Cajo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Antonio Monreal Cuadrón, como ex Juez municipal; D. Fausto Moya López y D. León Castillo Garín, como contribuyentes por territorial; D. Elías Giral Clemente y D. Agustín Villamana Cuartero, ídem por industrial.

Suplentes: D. Antonio Soria Serrano, como Concejal; D. Manuel Martínez Fraile, como ex Juez; D. Juan Hernández Laviaga y D. José Gil García, como contribuyentes por territorial; D. Luciano Giral Clemente y D. Dionisio González González, ídem por industrial.

Secretario, D. Hilario Palacios Palacios.

LA VILUENA.—Presidente, D. Lorenzo Bernal Lafuente, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Pedro Bueno Bueno, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. José Bueno Villar, como ex Juez municipal; D. Félix Barranco Bueno y D. Vicente Bernal Bernal, como contribuyentes por territorial; D. Pablo Moreno Tomey y D. Millán Fajardo Lozano, ídem por industrial.

Suplentes: D. Leoncio Sebastián Estella, como Concejal; D. Santiago Bernal Bernal, como ex Juez; D. Francisco Estella Sebastián y D. Restituto Bernal Bernal, como contribuyentes por territorial.

Secretario, D. Gervasio Morales García.

MEDIANA DE ARAGON.—Presidente, don Manuel Asensio Mainar, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Pedro Baquero Salinas, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Bernardo Domingo Mauleón, como ex Juez municipal; D. Manuel Perún Baquero y D. Venancio Serrano Quintín, como contribuyentes por territorial; D. José Navarro Mainar, ídem por industrial.

Suplentes: D. Manuel Mainar Laborda, como Concejal; D. Joaquín Lacabrera Baquero, como ex Juez; D. Pablo Laborda Grasa y D. Francisco Casabona Perún, como contribuyentes por territorial; D. Jerónimo Gracia Abad, ídem por industrial.

Secretario, D. Pedro Francisco Millán.

UNCASTILLO.—Presidente, D. Luis Ugedo Semper, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. León Garino Pueyo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Valentín Pueyo Conte, como ex Juez municipal; D. Mariano Marco Pueyo y don Pedro Buey Zárate, como contribuyentes por territorial; D. Fernando Pérez Arbuniés y D. Leandro Fanlo Aznar, ídem por industrial.

Suplentes: D. Enrique Pérez Sardoy, como Concejal; D. Juan Navarro Salvo, como ex Juez; don Baldomero Pueyo Goyena y D. Francisco Buey Begué, como contribuyentes por territorial; don José Cortés Mayayo y D. Ignacio Dominé Pérez, ídem por industrial.

Secretario, D. José Navarro Salvo.

TORRECILLA DE VALMADRID.—Presidente, D. Francisco Hasta López, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Saturnino Hasta Nueno, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. José Montanel Gracia, como ex Juez municipal; D. Cirilo Tello Perera y don Martín López Hasta, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: D. Valentín Hasta Montanel, como Concejal; D. Andrés Hasta López, como ex Juez; D. Andrés Montanel Gracia y D. Gregorio López Royo, como contribuyentes por territorial. Secretario, D. Enrique Martínez García.

VALDEHORNA.—Presidente, D. Blas Cortés del Río, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. José Martín Martín, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Pedro Lavilla Martín, como ex Juez municipal; D. Marcelino Sierra Guerrero y don Victoriano Ibáñez Martín, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: D. Roque Guerrero Vicente, como Concejal; D. Santiago Hijazo Cortés, como ex Juez; D. Ildefonso Martín Blasco y D. Fausto Cortés Ballestín, como contribuyentes por territorial.

Secretario, D. Leopoldo Mateo Bandrés.

VILLANUEVA DE GALLEGO.—Presidente, D. Mariano París Rajadell, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Vicente Guillén Martínez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Fernando Casalé Layús, como ex Juez municipal; D. Antonio Navarro Pardo y don Manuel Lisón Ortega, como contribuyentes por territorial; D. Teodoro Oliván Oliván y D. Gregorio Solas Pérez, ídem por industrial.

Suplentes: D. Vicente Serrano Corellano, como Concejal; D. Victoriano Ortiz Martes, como ex Juez; D. Bienvenido Pradilla Barluenga y don Angel Sarto Miravete, como contribuyentes por territorial; D. Pedro Ferrando Naval y D. Justo Bescós Trallero, ídem por industrial.

Secretario, D. Ricardo Mateo Adiego.

Juntas municipales del Censo Electoral.

Relación de los locales designados para Colegios electorales por las Juntas municipales del Censo electoral, que se publican en este "Boletín Oficial" en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente ley Electoral.

ACERED.—Sección única: Escuela de niños.
ALMOLDA (LA).—Sección única: Escuela de niños, planta baja de la Casa Consistorial, núm. 9 de la plaza de la República.
ALMONACID DE LA CUBA.—Sección única: Escuela nacional de niños.
ALFORQUE.—Sección única: Escuela de niñas.
ALCALÁ DE EBRO.—Sección única: Escuela de niños.
ANENTO.—Sección única: Escuela pública.
AÑÓN.—Sección única: Escuela de niños.
ANIÑÓN.—Sección única: Escuela de niños.
ALDEHUELA DE LIESTOS.—Sección única: Casa núm. 11 de la calle de la Iglesia.

ALMONACID DE LA SIERRA.—Sección 1.^a: Escuela de niños, plaza del Castillo, núm. 10. Sección 2.^a: Escuela de niñas, plaza del Capitán Galán.

AGON.—Sección única: Escuela de ambos sexos.

ARIZA.—Sección 1.^a: Escuela de niñas, número 2, plaza Dario Pérez, 16. Sección 2.^a Antesala del Juzgado municipal, plaza de San Pedro, número 1.

ALBERITE DE SAN JUAN.—Sección única: Escuela nacional mixta.

ALHAMA DE ARAGON.—Sección única: Escuela de niños número 2, calle Antonio Pérez, 19.

ARTIEDA.—Sección única: Escuela nacional mixta.

ALADREN.—Sección única: Escuela mixta, plaza, número 1.

ALBORGE.—Sección única: Escuela de niños.

AGUILON.—Sección única: Escuela de niños.

BAGÜES.—Sección única: Escuela nacional mixta.

BORJA.—Distrito 1.^o, sección 1.^a: Juzgado de instrucción. Sección 2.^a: Escuela de niños.—Distrito 2.^o, sección 1.^a: Escuela de niñas. Sección 2.^a: Casa núm. 4 de la Plazuela de Aguilar.

BALCONCHAN.—Sección única: Escuela mixta.

BARBOLES.—Sección única: Sala de la Escuela pública de niños, sita en la calle Pequeña, núm. 8.

BURGO DE EBRO (EL).—Sección única: Escuela de niños.

BULBUENTE.—Sección única: Escuela de niños.

BIOTA.—Sección única: Escuela de niños antigua.

BIJUESCA.—Sección única: Escuela de niñas.

BURETA.—Sección única: Escuela de niños.

BORDALBA.—Sección única: Escuela nacional de niñas, plaza de la Constitución, 8.

BERRUÉCO.—Sección única: Escuela nacional mixta.

BADULES.—Sección única: Escuela nacional mixta.

BISIMBRE.—Sección única: Escuela de niños.

BREA DE ARAGON.—Sección única: Escuela de niñas, núm. 1.

BUBIERCA.—Sección única: Escuela de niños.

BELMONTE DE CALATAYUD.—Escuela de niños, San Miguel, 5.

BOTORRITA.—Sección única: Escuela de niños.

BIEL.—Sección única: Escuela de niños.

CALATAYUD.—Distrito 1.^o, "Alcántara"; sección 1.^a, "Hospital": Hospital municipal. Sección 2.^a, "Recaudación de Vegas": Plaza Mercado. Sección 3.^a, "Grupo Escolar": Ramón y Cajal. —

Distrito 2.^o, "Zaragoza"; sección única, Escuela plaza de la Correa. — Distrito 3.^o, "Terrer"; sección 1.^a, "Casa Florencio Ciria": Puente Seco. Sección 2.^a, Escuela pública de Huérmeda.—Distrito 4.^o, "Soria"; sección 1.^a, Escuela pública, calle Sancho y Gil. Sección 2.^a, "Hospitalito": calle de Soria. Sección 3.^a, "Casa Hijos de Pascual Blas": Plaza Jolea.

CARIÑENA.—Distrito 1.^o, sección 1.^a: Local calle de Marcelino Domingo, 18, "Escuelas Municipales de niñas". Sección 2.^a: Local calle de Ribo Izquierdo, Doña Dolores, 6: "Oficina pública". — Distrito 2.^o, sección única: Local calle del 14 de Abril, 27, "Escuelas municipales de niñas" (planta baja).

CALMARZA.—Sección única: Escuela de niños, calle del Rincón, núm. 12.

CASTILISCAR.—Sección única: Escuela de niños, calle de la Iglesia, núm. 2.

CAMPILLO DE ARAGON.—Sección única: Escuela nacional de niños, calle del Horno, núm. 10.

- CASPE.—Distrito 1.º, "Cámara"; sección 1.ª, "Grupo escolar": Explanada del Grupo. Sección 2.ª, "Cárcel": Plaza del Compromiso.—Distrito 2.º, "Teatro"; sección 1.ª, "Teatro Principal": Plaza de la República. Sección 2.ª, "Casa Repollés": Plaza de la República.—Distrito 3.º, "Santa Lucía y San Roque"; sección 1.ª, "Santa Lucía": Escuela de música (calle Alta, 4). Sección 2.ª, "San Roque": Plaza San Roque. Sección 3.ª, "Trinquete": Calle Capellania.—Distrito 4.º, "Huertas"; sección única: Escuela PP. Franciscanos (calle S. Agustín).
- CIMBALLA.—Sección única: Escuela de niños.
- CUNCHILLOS.—Sección única: Escuela de primera enseñanza.
- CALCENA.—Sección única: Escuela de niños.
- CINCO OLIVAS.—Sección única: Escuela de niños.
- CLARES DE RIBOTA.—Sección única: Escuela nacional de niños.
- CETINA.—Sección única: Escuela de niños.
- CASTEJON DE LAS ARMAS.—Sección única: Escuela de niños.
- COSUENDA.—Sección única: Escuela de niños.
- CODO.—Sección única: Escuela de niñas, Arrabal, núm. 2.
- CABAÑAS DE EBRO.—Sección única: Escuelas viejas, Barrio Nuevo, 11.
- CASTEJON DE VALDEJASA.—Sección única: Escuela de niños.
- CUARTE DE HUERVA.—Sección única: Escuela mixta.
- CONTAMINA.—Sección única: Escuela mixta.
- CARENAS.—Sección única: Escuela de niños número 1, calle Peñuela, número 1.
- EJEA DE LOS CABALLEROS.—Distrito 1.º, "Casa Consistorial". Sección 1.ª: Planta baja del Juzgado de Instrucción. Sección 2.ª: Escuela de párvulos del Muro. Sección 3.ª: Calle Graneros, 12. Distrito 2.º, "Hospital". Sección 1.ª: Hospital local. Sección 2.ª: Escuela de niñas del Hospital. Sección 3.ª: Escuela de niños de Rivas.
- EPILA.—Distrito 1.º, "Nuevas Escuelas"; sección 1.ª, "Escuela de niños": (Escuela de niños, calle Casamayor). Sección 2.ª, "Capuchinos": Ex Convento de Capuchinos.—Distrito 2.º, "Campo del Toro"; sección única, "Campo del Toro": Salón bajo, de D. Justo Jiménez, en la calle de Campo del Toro, núm. 17.
- EMBID DE ARIZA.—Sección única: Escuela de niños.
- ENCINACORBA.—Sección única: Escuela nacional de niños.
- ESCO.—Sección única: Escuela pública mixta.
- EL BUSTE.—Sección única: Escuela de ambos sexos.
- EMBID DE LA RIBERA.—Sección única: Escuela de niñas.
- ESCATRON.—Sección 1.ª: Sindicato de Riegos, Panderilla, 12.—Sección 2.ª: Escuela de Párvulos.
- FAYON.—Sección única: Escuela nacional de niños, camino de la Estación, núm. 2.
- FARASDUES.—Sección única: Escuela de niños.
- FUENCALDERAS.—Sección única: Escuela Nacional mixta.
- FRESCANO.—Sección única: Escuela de niñas.
- FABARA.—Distrito 1.º, Sección única: Escuela de niños, Extramuros.—Distrito 2.º, Sección única: Casa Hospital.
- FARLETE.—Sección única: Escuela de niñas, Hornos, número 23.
- FUENDEJALON.—Sección única: Escuela de niños, calle San Pedro, número 23.
- GALLUR.—Distrito 1.º, sección 1.ª, "La Villa": Escuela de niños, calle de Cristóbal Colón. Sección 2.ª: Escuela de niñas, calle de García Hernández, núm. 10.—Distrito 2.º, sección única, "Calvario": Salón del Sindicato de Riegos, calle de Pablo Iglesias, 15.
- GALLOCANTA.—Sección única: Escuela nacional mixta.
- GRISEL.—Sección única: Escuela de niñas.
- GRISEN.—Sección única: Escuela de niños, plaza de la Iglesia.
- GODOJOS.—Sección única: Escuela de niños.
- GELSA.—Distrito 1.º, Sección única: Sindicato de Riegos, plaza Mayor, 24.—Distrito 2.º, Sección única: Escuela de Párvulos, Barrioverde, 24.
- IBDES.—Sección única: Escuela de niñas número 2, calle Hospital, 23.
- HERRERA DE LOS NAVARROS.—Distrito 1.º, sección única, Solana: Escuela de niñas.—Distrito 2.º, sección única, Umbría: Escuela de niños.
- ILLUECA.—Sección única: Escuela de niños.
- JARABA.—Sección única: Escuela de niños, plaza de Rafael Afán de Ribera, núm. 5.
- LUCENI.—Sección única: Escuela de niños.
- LECHON.—Sección única: Escuela nacional mixta.
- LECERA.—Distrito 1.º, sección única: Escuela de niños (antigua).—Distrito 2.º, sección única: Escuela de niñas (antigua).
- LAS PEDROSAS.—Sección única: Escuela de niñas.
- LOS FAYOS.—Sección única: Escuela de niños, calle de Felipe IV.
- LORBES.—Sección única: Escuela de ambos sexos.
- LA PUEBLA DE ALFINDEN.—Sección única: Escuela de niñas.
- LITAGO.—Sección única: Escuela de niños.
- LA MUELA.—Sección única: Escuela de niños.
- LUESMA.—Sección única: Escuela de ambos sexos, calle de la Escuela, número 1.
- LECIÑENA.—Sección 1.ª: Casa número 10 de la calle Baja.—Sección 2.ª: Escuela de niños.
- LA ZAIDA.—Sección única: Escuela de niños.
- LANGA DEL CASTILLO.—Sección única: Escuela de niños.
- LA JOYOSA.—Sección única: Escuela de ambos sexos, calle de 14 de abril, número 24.
- LECHON.—Sección única: Escuela nacional mixta.
- LUESIA.—Sección única: Escuela de niños.
- MOROS.—Sección única: Escuela de niños, núm. 1.
- MALPICA DE ARBA.—Sección única: Escuela nacional mixta.
- MONTON.—Sección única: Escuela de niños.
- MIEDES.—Sección única: Escuela de niños.
- MESONES DE ISUELA.—Sección única: Escuela de niños.
- MEZALLOCHA.—Sección única: Escuela de niños.
- MEQUINENZA.—Distrito 1.º, sección única: Casa Consistorial.—Distrito 2.º, sección 1.ª: Plaza de la Iglesia (antigua Escuela de niños). Sección 2.ª: Calle de las Piedras, núm. 5.
- MAELLA.—Distrito 1.º, "Castillo"; sección 1.ª, "Escuela": Escuela de niños. Sección 2.ª, "Costa Local edificado en la Lonja.—Distrito 2.º, "Hospital"; sección 1.ª, "Virgen": Escuela de niñas. Sección 2.ª, "Industria": Planta baja de la casa de doña María Pallés, Industria, 26.

Núm. 4.107.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del "Boletín Oficial".

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Gelsa;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, pertenecientes al año de 1930, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Alejandro Almorín: Campo, ea Rabozas, de 1 hanega 6 almudes; linda N. Cristóbal Almorín, S. Antonio Laborda, E. Juan Allued y O. Ricardo Usón.

Juana Almorín: Campo, en Soto, de 1 hanega 1 almud; linda N. Pascual Bastarra, S. Angel Ascaso, E. camino y O. riego.

Dominica Andréu Soler: Campo, en Camino Medio, de 1 hanega 2 almudes; linda N. Roque Gargallo, S. Condesa de Teba, E. casas y O. convento.

José Dieste Señalada: Eras bajas, en id., de 1 hanega 5 almudes; linda N. Tomás Usón, E. y O. camino.

Dolores Gálvez Sánchez: Campo, en Zaqueras, de 8 áreas 93 centiáreas; linda N. Filluela, S. José López, E. Juan Salinas y O. Miguel Morellón.

Ignacio López Gálvez: Campo, en Robazas, de 2 hanegas 9 almudes; linda N. Ignacio López.

Pablo Lorente Gros: Campo, en Atalaya, de 20 hanegas; linda por todo con monte.

Manuel Urchaga Pablo: Campo, en Leja o Tamarizal, de 1 hanega; linda N. Primo Falcón.

Antonio Usón Barta: Campo, en Camino Virgen, de 64 áreas 36 centiáreas; linda N. con adquirido de Tomás Usón.

Miguela Usón Emperador: Campo, en Plano, de 57 áreas 21 centiáreas; linda N. Pascual Beltrán, S. Romualda Puertas, E. y O. camino.

Justo Gonzalvo Usón: Campo, en Tamarizal, de 1 hanega; linda N. Crispín Sorrosal; S. Filluela, E. camino y O. Anselmo Casamián.

Manuel López Hijazo: Campo, en Tamarizal, de 2 hanegas 11 almudes; linda N. Manuel Beltrán, S. brazal, E. camino y O. Manuel Abellaned.

Hilario López Lorda: Campo, en Tamarizal, de 3 hanegas 9 almudes; linda N. Manuel Abós (menor), S. Miguel López, E. camino y O. Pabla Usón.

Miguel López Lorda: Campo, en Tamarizal de 2 hanegas 5 almudes; linda N. Hilario López, S. Filluela, E. camino y O. Elías Guerrero.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suprirlos a su costa.

En Gelsa, a 28 de septiembre de 1931.—El Recaudador, Mariano Tremps.

Asimismo certifico: Que si los deudores no se presentan en este expediente, en virtud del presente edicto, serán declarados en rebeldía, y no les será hecha ninguna otra notificación.

En Gelsa, a 28 de septiembre de 1931.—El Recaudador, Mariano Tremps.

* * *

D. Victoriano Arenaz Ena, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año 1930, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Nicolás Alastuey Landa: Un campo, en la partida de Churinos, de cabida 5 fanegas, equivalente a 35 áreas y 75 centiáreas; linda al N. con Fulgencio Morchón, S. Pedro Bueno, E. Pedro Cortés y O. Fulgencio Morchón.

Mariano Alcocer Royo: Una viña, en la partida del Riguel, de cabida 3 fanegas, equivalente a 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. con Miguel Laplaza, S. y E. Estanislao Zagurria y O. Miguel Laplaza.

Dionisio Almarcegui Arrúa: Un campo, en la partida de Campo Real, de cabida 10 fanegas, equivalente a 71 áreas y 51 centiáreas; linda al N. y S. con camino, E. José Legare y O. camino.

Manuel Almarcegui Arrúa: Un campo, en la partida del Chaparral, de cabida 8 fanegas, equivalente a 57 áreas y 21 centiáreas; linda al N. y S. con terreno inculto, E. Calixto Gayarre y O. con terreno inculto.

Doroteo Almarcegui Bescós: Una huerta, en la partida del Ramblar, de cabida 1 y media fanegas, equivalente a 10 áreas y 72 centiáreas; linda al N. con Juan de la Cruz Ortiz, S. carretera-del Ramblar, E. camino de Undués de Lerda y O. río Onsella.

Antonio Almarcegui Biel: Un campo, en la partida de Val de Barnés, de cabida 8 fanegas, equivalente a 57 áreas y 21 centiáreas; linda al N. con Saturnino Hornos, S. Rafael Laguardia, E. Santos Salvade y O. Rafael Laguardia.

Manuel Almarcegui Biel: Un campo, en la partida de Picarecha, de cabida 2 fanegas, equivalente a 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. con Antonio Almarcegui, S. y E. camino y O. Antonio Almarcegui.

El mismo: Un campo, en la partida de Orquión, de cabida 9 fanegas, equivalente a 64 áreas y 36 centiáreas; linda al N. con Juan Espotolero, S. y E. Antonio Almarcegui y O. Juan Espotolero.

Mariano Almarcegui Harri: Un campo, en la partida de Sosito, de cabida 3 fanegas, equivalente a 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. y S. con camino de Navardún, E. terreno inculto y O. camino Navardún.

El mismo: Un campo, en la partida de Campo Real, de cabida 3 fanegas, equivalente a 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. terreno de las Monjas, S. Emeterio áreas; linda al N. terreno de las Monjas y O. campo de Lavieza, E. hacienda de las Monjas y O. campo de ídem.

Mariano Almarcegui Jauregui: Un campo, en la partida de Castillo Barnés, de cabida 6 fanegas, equivalente a 42 áreas y 90 centiáreas; linda al N. con terreno inculto, S. y E. Tomás Zapatería y O. terreno inculto.

Angel Andía Sánchez: Un campo, en la partida de Valsolana, de cabida 6 fanegas, equivalente a 42 áreas y 90 centiáreas; linda al N. y S. con Romual-

do Bueno, E. Tomás Gayarre y O. Manuel Almarcegui.

Agustín Aznar Artieda: Un campo-viña, en la partida de Corraliza de la Mora, de cabida 7 fanegas, equivalente a 50 áreas y 5 centiáreas; linda al N. con Muga de Peña, S. terreno inculto, E. Luisa Mínguez y O. Manuel Artieda.

El mismo: Un campo, en la partida Peñas Gordas, de cabida 4 fanegas, equivalente a 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. con Antonio Benedé, S. cañada, E. y O. terreno inculto.

Alberto Baquero Espatolero: Un campo, en la partida de Santa Cruz, de 52 áreas y 90 centiáreas; linda al N. y S. con terreno inculto, E. camino de Valoscira y O. terreno inculto.

El mismo: Un campo, en la partida de Valdiciella, de 50 áreas y 5 centiáreas; linda al N. Antonio Cortés, S. José Legarre, E. y O. Leoncía Olleta.

Ramón Baquero Urriés: Una viña, en la partida de San Cristóbal, de 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. con Pascual Ilarri, S. José Espatolero, E. Dionisio Iñiguez y O. Jacinta Laborda.

El mismo: Un campo, en la partida de Fontata, de 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. con Lorenzo Oroz, S. y E. terreno inculto y O. Lorenzo Oroz.

José Borao Anaya: Un campo, en la partida de Ceñito, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. y S. Simón Remón, E. Manuel Suescún y O. Simón Remón.

Felipe Bueno Almarcegui: Un campo, en la partida de Vallartas, de 3 hectáreas, 43 áreas y 20 centiáreas; linda al N. y S. comunes de la villa, E. Faustino Remón y O. Melchor Ortíz.

Bernabé Bveno Alvarado: Un campo, en la partida de Bugeñas, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. terreno inculto, S. Martín Campaña, E. y O. terreno inculto.

El mismo: Un campo, en la partida de Bugeñas, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculto.

Rufino Bueno Baquero: Un campo-sotal, en la partida del Ramblar, de 7 áreas y 15 centiáreas; linda al N. Juan Landa Gayarre, S., E. y O. río Onsella.

El mismo: Una huerta, en la partida del Ramblar, de 14 y 30 centiáreas; linda al N. con Petra Alastuey, S. Bernardo Meoz, E. carretera y O. Santos Bueno.

Bruno Bueno Castillo: Un campo, en la partida de Fuentendún, de 85 áreas y 81 centiáreas; linda al N. con terreno inculto, S. Miguel Corrales, E. y O. terreno inculto.

Pedro Bueno Castillo: Un campo, en la partida de Los huertos, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. con Pedro Remón, S. Manuel Orensanz, E. Mariano Bueno y O. Benigno Ilarri.

El mismo: Un campo, en la partida de Churinos, de 28 áreas y 60 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculto.

Hermenegildo Bueno Garcés: Un campo, en la partida de Arquiella, de 57 áreas y 21 centiáreas; linda al N. y S. con Calixto Iñiguez, E. y O. Fernando Pérez.

Rudesindo Bueno Mínguez: Un campo, en la partida de Ugarda, de 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. barranco, S. Gabriel Salvo, E. camino de Urriés a Undués de Lerda y O. Angel Campos.

Angel Campaña Suescún: Un campo, en la partida de Vaqueriza, de 42 áreas y 90 centiáreas; linda al N. con Germán Serrano, S. Pedro Guerrero, E. Francisco Campaña y O. terreno inculto.

Pedro Cardona Guerrero: Un campo, en la partida

de Salanués, de 1 hectárea, 71 áreas y 60 centiáreas; linda al N. María Juana Contín, S. Francisco Guerrero, E. y O. María Juana Contín.

Fidel Cardona Navarro: Una viña, en la partida de Las Navas, de 42 áreas y 90 centiáreas; linda al N. Nicolás Legarre, S. Antonio Aragüés, E. y O. Cándido Bueno.

Juan Cardona Navarro: Una viña, en la partida de Campo Real, de 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. Juan Almarcegui, S. Francisco Almarcegui, E. terreno inculto y O. Felipe Bueno.

Martín Ceñito Leache: Un campo, en la partida de Las Navas, de 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. Angel Campos, S. Lucio Lacosta, E. Angel Campos y O. Lucio Lacosta.

Vicenta Compains Ibáñez: Una viña (hoy campo), en la partida de Arlé, de 85 áreas y 81 centiáreas; linda al N. río Onsella, S. José Remón Sánchez, E. Pilar Artieda y O. barranco de Arlé.

Ciriaco Corrales Pérez: Un campo, en la partida de Cardaña, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. camino, S. barranco, E. y O. Francisco Urpegui.

Casimiro Cuartero Canaluche: Un campo, en la partida de Val de Barnés, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Tomás Rubio, S. Lorenzo Cascán, E. Pedro Pablo Guinda y O. tierra inculta.

Juan Espatolero Bueno: Un campo, en la partida de Pacos de Barnés, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. y S. Pedro Remón Lobera, E. terreno de Val de Funes y O. Pedro Remón.

Juana Espatolero Ezpurra: Un campo, en la partida de Cenera, de 1 hectárea, 60 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Esteban Espatolero, S. Gregorio Ladrero, S. Juan Gayarre Salvo y O. Atanasia Suescún.

Mariano Fernández Bueno: Un campo, en la partida de Barcerún, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. y S. Antero Gallart, E. Andrés Ilarri y O. Bernabé Bueno.

El mismo: Un campo, en la partida de Fuentendún, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. Benito Gayarre, S., E. y O. terreno inculto.

León Gabás Anaya: Un campo, en la partida de Cardaña, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Saturnina Cartell, S. José Bueno, E. Benito Gayarre y O. Francisco Urpegui.

Román Galindo Belzuz: Un campo, en la partida de Val de Barnés, de 21 y 45 centiáreas; linda al N. S. y E. Angel Andía y O. José Remón Torrea.

El mismo: Un campo, en la partida de Pacos de Barnés, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Ramón Orduna, S. Agapito Guerrero, E. Fidel Cardona y O. Justo Biel.

Juan Gamba Chaverri: Una viña, en la partida de Raspán, de 42 áreas y 90 centiáreas; linda al N. barranco, S. Martín Gamba, E. terreno inculto y O. barranco.

Pedro Gamba Chaverri: Un campo, en la partida de Navas Altas, de 71 áreas y 50 centiáreas; linda al N. Angel Campos, S. Gabriel Salvo, E. Juan Gamba y O. Angel Campos.

Mariano Garín Lapieza: Una viña, en la partida del Ramblar, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. río Onsella, S. Martín Sierra, E. Juan de la Cruz Ortiz y O. Juan Cuartero.

Calasanz Gastón Royo: Un campo, en la partida de Fonteta, de 85 áreas y 81 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dolores Zoco.

Pedro Gayarre Lafita: Un campo, en la partida de Los Valles, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N.

- S. tierra inculta, E. Francisco Landa y O. muga de Peña.
- Benito Gayarre Videgáin: Un campo, en la partida de Varella del Batán, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. río Onsella, S. Francisco Esteban, E. río Onsella y O. José Arilla.
- Pedro Guerrero Zalba: Un campo, en la partida de Vaqueriza, de 1 hectárea, 71 áreas y 60 centiáreas; linda al N. María Espatolero, S., E. y O. Francisco Campaña.
- Pedro Pablo Guinda Berges: Un campo, en la partida de Val de Vico, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Agustín Guinda, S. Antonio Serrano, E. Juan Miguelena y O. Antonio Serrano.
- Herederos de Fermín Lacuey: Una viña (mitad indivisa) en la partida del Saso del Ramblar, de 10 áreas y 73 centiáreas. (No constan puntos cardinales).
- Pascual Ilarri Ventura: Un campo, en la partida de Cazuelo, de 1 hectárea, 14 áreas y 40 centiáreas; linda al N. Tomás Gayarre, S. Liborio López, E. Dolores Zoco y O. Calasanz Gastón.
- Pedro Iníguez Lacuey: Un campo, en la partida de La Retadolla, de 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. Dolores Lara, S. Antonio García, E. y O. Dolores Lara.
- Eloy Iso Lacuey: Un campo, en la partida de Salanué, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Manuel Pérez.
- Benito Iso Uriz: Un campo, en la partida de Val de Barnés, de 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. tierra inculta, S. y E. Juan Torrillas y O. carretera.
- Tomás Lacosta Biel: Un campo-viña, en la partida de Val de Cengaruga, de 71 áreas y 50 centiáreas; linda al N. Manuel Almárcegui, S. y E. Pedro Compañis y O. acequia.
- El mismo: Un campo, en la partida de Val de la Liebre, de 50 áreas y 5 centiáreas; linda al N. cañada, S. camino de Sofuentes a Castiliscar, E. comunes de la Villa y O. camino de Sofuentes a Castiliscar.
- Ruberto Lacosta Ibáñez: Un campo, en la partida de Visarrón, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con tierra inculta.
- El mismo: Un campo, en la partida de Gabardilla, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. tierra inculta, S. Antonina Urzanqui, E. y O. tierra inculta.
- Ramón Lacuey Ibáñez: Un campo, en la partida de Val de Vico, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Juan Miguelena.
- Lázaro Lacuey Sarrías: Un huerto en secano, en la partida de Cepera, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Francisco Tanco, S. Cipriano Bueno, E. barranco y O. camino.
- El mismo: Un campo, en la partida de Val de las Viñas, de 50 áreas y 5 centiáreas; linda al N. Santiago Legaz, S. Vicente Carlos, E. tierra inculta y O. Vicente Carlos.
- Eliás Lacuey Subirón: Un campo, en la partida de Lorén, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Miguel Soteras, S. Tiburcio Espatolero y muga de Sofuentes, E. y O. tierra de Soteras.
- El mismo: Un campo, en la partida de Val de Vico, de 35 áreas y 75 centiáreas; linda al N. Esteban Machín, S. Cirilo Espatolero, E. y O. Esteban Machín.
- Esteban Lacuey Subirón: Un campo, en la partida de Val de Vico, de 64 áreas y 35 centiáreas; linda al N. terreno inculto, S. Eliás Lacuey, E. terreno inculto y O. Miguel Soteras.
- Isidra Lafita Pérez: Una mitad de campo, en la partida de La Plana, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. León Lafita, S. y E. terreno inculto y O. León Lafita.
- Leoncia Lafita Torrea: Un campo, en la partida de Bugeñas, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. y S. Antonio García, E. Ignacio Sánchez y O. Antonio García.
- Pantaleón Landa Garcés: Un campo, en la partida de Val de Rucita, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Lucio Lacosta, S. Víctor Landa, E. Fernando Villagóiz y O. José Legarre.
- Miguel Lapieza Garcés: Una viña, en la partida de Valdeciella, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Antonio Almárcegui, S. Juan Miguel Pueyo, E. Mariano García y O. Ildefonso Pascualena.
- Vicente Lapieza Lacuey: Un campo, en la partida de Val de Vico, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. y S. Esteban Lacuey, E. Sebastiana Marin y O. Esteban Lacuey.
- El mismo: Un campo, en la partida de Val de Vico, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Andrés Lacuey.
- Joaquín Lapieza Larranz: Un campo, en la partida de Zarecos, de 1 hectárea, 43 áreas y 1 centiárea; linda al N. Víctor Vaquero, S. Juan Garcés, E. Salvador Martínez y O. Gregorio Subirón.
- Mariano Legarre Lapieza: Un campo, en la partida de Ceñito, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. y S. muga de Navardún, E. monte Rucita y O. muga de Navardún.
- El mismo: Un campo, en la partida de Ceñito, de 71 áreas y 50 centiáreas; linda al N. Mariano Sánchez, S. Mariano Gayarre, E. José Borao y O. Mariano Gayarre.
- Mariano Legarre Salvo: Un campo, en la partida de Adoverías, de 28 áreas y 50 centiáreas; linda al N. camino, S. Miguel Soteras, E. Dionisio Ladrero y O. barranco.
- El mismo: Un campo, en la partida de Arás, de 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. camino, S. Ignacio Remón, E. y O. Jenaro Galé.
- Ignacio Legarre Suescún: Un campo, en la partida de Val de Mamillas, de 35 áreas y 75 centiáreas; linda al N. Juan Francisco Bueno, S. Prudencio Garcés, E. barranco de la Cerzana y O. Martín Galé.
- Ramón Legaz Martínez: Un campo, en la partida de Pacos de Barnés, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Manuel Ripalda, S. y E. Andrés Sanjuán y O. Santiago Gabás.
- Manuel Longás Calvo: Un campo, en la partida de Fuentendún, de 71 áreas y 50 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Lucía Lacosta.
- Cirilo López Bueno: Un campo, en la partida de Val de Rucita, de 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. y S. Manuel Ripalda, E. Nicolás Legarre y O. Bartolomé Pérez.
- Javier López Guerrero: Un campo, en la partida de Salanué, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Juan López, S. Ramón Morchón, E. Domingo Iso y O. Juan López.
- Manuela Lozano Lobera: Un campo, en la partida de Pueyo-Bravo, de 1 hectárea y 43 áreas; linda al N. terreno de Sentiz, S. José Torrea, E. y O. Mariano Arangaz.
- Clemente Machín Sanz: Un campo, en la partida de Sentiz, de 85 áreas y 81 centiáreas; linda al N. Francisco Espatolero, S. Sixto Portal, E. Francisco Espatolero y O. Sixto Portal.
- Manuel Meoz Lacuey: Un campo, en la partida de Vallartosa, de 71 áreas y 50 centiáreas; linda al N. Ildefonso Arrazubi, S. Fernando Villagóiz, E. Francisco Legaz y O. Esteban Pérez.

Tomás Meoz Lacuey: Un campo, en la partida de Vallartosa, de 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. tierra inculca, S. Isabel Bueno, E. Fernando Villagóiz y O. tierra inculca.

Bartolomé Olleta Artieda: Un campo, en la partida de Cordero, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculca.

Dionisio Onco Compains: Una viña, en la partida de Sosito, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. Pedro García, S. Tomás Pueyo, E. camino y O. Raimundo Pérez.

El mismo: Una viña, en la partida de Sosito, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. río Onsella, S. y E. Manuel García y O. Manuel Pueyo.

Saturnino Hornos Traberas: Un campo, en la partida de Val de Novellaco, de 71 áreas y 50 centiáreas; linda al N. terreno inculca, S. Ambrosio Torrea, E. Germán Serrano y O. terreno inculca.

Lorenzo Oroz Subirón: Un campo, en la partida de Fonteta, de 42 áreas y 90 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con campo de Dolores Zoco.

Idefonso Pascualena Cortés: Una viña, en la partida de Valdiciella, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Pedro Olóriz, S. Angel Compains, E. Juan Miguel Pueyo y O. Juan Leranoz.

Bartolomé Pérez Atategui: Un campo, en la partida de Val de Rucita, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Manuel Ripalda, S. Josefa Salvo, E. Luciano Campaña y O. Josefa Salvo.

Julián Pérez Landa: Un campo, en la partida de Lorén, de 64 áreas y 35 centiáreas; linda al N. terreno inculca, S. Pía Remón, E. y O. terreno inculca.

El mismo: Un campo, en la partida de Collado de la Horca, de 42 áreas y 90 centiáreas; linda al N. terreno inculca, S. Esteban Machín, E. y O. terreno inculca.

Vicente Pérez Sanjuán: Un campo, en la partida de Valdongil, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. León Suescún, S. Domingo Iso, E. León Suescún y O. Florencio Pérez.

Cesáreo Plano Ilarri: Un campo, en la partida de Val de Barnés, de 1 hectárea, 14 áreas y 41 centiáreas; linda al N. Tomás Rubio, S. y E. Nicolás Espatolero y O. Tomás Rubio.

Florentín Pueyo Campos: Un campo, en la partida de Salanués, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con María Juana Contin.

Juana Pueyo Canaluche: Un campo, en la partida de Val de Rucita, de 1 hectárea, 71 áreas y 60 centiáreas; linda al N. Pascuala Remón, S. Mariano Torrea, E. Angel Campos y O. barranco.

Antonio Remón Lapieza: Un campo, en la partida de Val de Rucita, de 42 áreas y 90 centiáreas; linda al N. y S. terreno inculca, E. Francisco Garín y O. Angel Carlos.

Pedro Remón Pérez: Una huerta, en la partida del Ramblar, de 8 áreas y 13 centiáreas; linda al N. Balbino Usieto, S. camino, E. Antonio García y O. Pedro Soteras.

Desiderio Remón Ripalda: Un campo, en la partida de Fuentendún, de 85 áreas y 81 centiáreas; linda al N. Marcelino Garitón, S. Luis Ilarri, E. Bruno Bueno Castillo y O. camino de Sofuentes.

José Remón Sofuentes: Un campo, en la partida de Valdongil, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Rosa Pueyo, S. y E. Juan de la Cruz Ortiz y O. Melchor Legaz.

Juan Remón Suescún: Un campo, en la partida

de Cenera, de 42 áreas y 90 centiáreas; linda al N. Mariano Remón, S. terreno inculca, E. Mariano Remón y O. Angel Garcés.

Mariano Remón Suescún (2.º): Un campo, en la partida de Cenera, de 57 áreas y 20 centiáreas. (No constan puntos cardinales).

Benita Remón Villagóiz: Un campo, en la partida de Sofuentes, de 42 áreas y 90 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculca.

Cirilo Ruesta Sánchez: Un campo, en la partida de Fonteta, de 57 áreas y 20 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Cipriano Cortés.

Felipe Sandi Artieda: Un campo, en la partida de Turrion, de 1 hectárea, 14 áreas y 41 centiáreas; linda al N. Joaquín Cortés, S. terreno inculca, E. Mariano Artieda y O. terreno inculca.

Saturnino Sanjuán Asensio: Una huerta, en la partida del Ramblar, de 13 áreas y 11 centiáreas; linda al N. Lucas Ezquerria, S. acequia, E. Justo Lafita y O. acequia.

Pascual Sarrias Martínez: Un huerto, en la partida de Retadolla, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. Ramón Mínguez, S. barranco, E. Manuel Domínguez y O. Dolores Zoco.

Alejandro Sauras Remón: Un campo, en la partida, de Val de Mamillas, de 1 hectárea, 14 áreas y 40 centiáreas; linda al N. Benigno Ilarri, S. Marcelino Sanz, E. Emeterio López y O. Benigno Ilarri.

Lucas Serrano Urzanqui: Una mitad indivisa de viña, en la partida de Saso del Ramblar, de 10 áreas y 73 centiáreas. (No constan puntos cardinales).

Gregorio Subirón Guerrero: Una huerta, en la partida del Ramblar, de 10 áreas y 72 centiáreas; linda al N. río Onsella, S. Tomasa Gumbre, E. Manuel García y O. río Onsella.

Juan Suescún Landa: Un campo, en la partida de Fonteta, de 2 hectáreas, 28 áreas y 80 centiáreas; linda al N. Manuel Lacuey, S. Dolores Zoco, E. Eulogio Cortés y O. Nicolás Bueno.

Manuel Suescún Lozano: Un campo, en la partida de Ramblar, de 5 áreas y 40 centiáreas. (No constan puntos cardinales).

José Torreá Anaya: Una huerta, en la partida del Ramblar, de 7 áreas y 15 centiáreas; linda al N. Blas Jáuregui, S. río Onsella, E. Marta Landa y O. río Onsella.

Patricia Torreá Machín: Un campo, en la partida de Candamiraz, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. terreno inculca, S. Policarpo Vilellas, E. y O. Celestino Salvo.

Isidra Trist Jiménez: Una porción de campo, en la partida de San Millán, de 3 hectáreas, 21 áreas y 78 centiáreas; linda al N. Miguel Soteras, S. Santiago Ibáñez, E. Miguel Soteras y O. Pedro Jáuregui.

Rufino Urpegui Leache: Un campo, en la partida de Bugeñas, de 85 áreas y 81 centiáreas; linda al N. Leandro Bueno, S. y E. Ignacio Compains y O. Leandro Bueno.

Mariano Urzanqui Lafita: Campo, en Val de Rueita, de 10 áreas 73 centiáreas; linda N., E. y O. Manuel Suescún y S. Andrés Canaluche.

José Villacampa Arrazubi: Campo, en Val, de 28 áreas 60 centiáreas; linda por todo con Angel Campos.

Mariano Villacampa Biel: Campo, en Cenera, de 1 hectárea 7 áreas 25 centiáreas; linda N. y E. Luis Ilarri, S. tierra inculca y O. Manuel García.

Manuel Villacampa Pérez: Viña, en Riguel, de 21 áreas 45 centiáreas; linda N. Alberto Lacuey, S. Fernando Pérez, E. el interesado y O. Luis Ilarri.

José Zamborán Molina: Campo, en Val de Barrués, de 71 áreas 50 centiáreas; linda N. y E. Pedro

Arilla, S. Romualdo Bueno y O. Pablo Guinda.
 Cristóbal Almárcegui Salvo: Campo, en Val de Cerzana, de 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas; linda N. Emeterio López, S. campo HH. Caridad, Pedro Soteras y O. barranco Cerzana.
 Eusebio Almárcegui Suescun: Campo, en Castiello, de 1 hectárea 57 áreas 30 centiáreas; linda Juan Miquelena, E. el interesado, S. y O. Leon Espatolero.
 José Arbea Villacampa: Cabaña, era de trillar y tierra de cultivo e inculca, en Val de Novellaco, que atraviesa las Varellas llamadas de Cortés de la Fuente, de 5 hectáreas 62 áreas, formando todo una sola finca; linda uno con otro, y todo junto, al N. José Tanco, Segundo Torrea Gastón y Dolores Charri, al S. Marcelino Machín y Juan Miquelena, E. Bernardo Meoz y Joaquín Biel y al O. Félix Espatolero.
 Gabriela Arcéz Sánchez: Campo, en Ortiza, de 1 hectárea 50 centiáreas; linda N. y O. barranco, S. José Sánchez y E. Guarán.
 Waldesca Arilla Muñoz: Campo, en Ceñito, de 1 hectárea 14 áreas 50 centiáreas; linda N. río Ansella, S. Miguel Oruj, E. Antonio Artieda y O. término de Navardún.
 Ponciano Artieda Hernández: Campo, en Sasiello, de 50 áreas 5 centiáreas; linda N. barranco, E. Carreno inculca, S. y O. Jorge Bueno.
 José Baztán Sanz: Campo, en Sentiz, de 57 áreas 20 centiáreas; linda por todo confrontaciones propias.
 Abdón Baztán Artieda: Campo, en La Moncha, de 71 áreas 51 centiáreas; linda N., E. y O. Faustino Fanlo y S. José Fanlo.
 Esteban Beltrán Berni: Campo, en Puiperero, de 12 áreas 90 centiáreas; linda N. Andrés Sanjuán, S. Justo Ripalda, E. Santiago Gabás y O. terreno inculca.
 Benito Beriténs Chaverri: Campo, en La Manga, de 57 áreas 21 centiáreas; linda por todo restantes partes.
 José Beriténs Labacared: Campo, en Varella, de 50 áreas 5 centiáreas; linda N. y E. Alejandro Machín, S. y O. Fernando Machín.
 Vicente Biota Jiménez: Campo, en Alero, de 85 áreas 81 centiáreas; linda por todo María Juana Contin.
 Emilio Bonafonte Tafalla: Parcela, en Saso, número 9, de 2 hectáreas 30 áreas 40 centiáreas; linda N. paso y camino, S. camino Figarol E. Jacinto Lapieza y O. Angel Erdozaín.
 Jorge Bueno Fanlo: Campo, en Allagares, de 85 áreas 81 centiáreas; linda por todo restantes partes.
 Simón Bueno Fanlo: Campo, en Dehesa de la Manga, de 57 áreas 20 centiáreas; linda N. Domingo Arcéz, S. Calixto Pellejero, E. Julián Eraso y O. Florentín Pérez.
 Gabino Bueno Tafalla: Campo, en Fenerol, de 71 áreas 51 centiáreas; linda por todo restantes partes.
 Ricardo Bueno Torrea: Cabaña y era, en Val de Barués, de 3 hectáreas, 43 áreas 26 centiáreas; linda por todo terreno común.
 Juan Conde Fanlo: Campo, en Sentiz, de 1 hectárea 14 áreas 41 centiáreas; linda N. y S. Feliciano Torralba, E. barranco y O. Mansueto Murillo.
 Olegario Cortés Arzabala: Campo, en Sentiz, de 57 áreas 21 centiáreas; linda por todo terreno inculca.
 Faustino Cortés Murillo: Campo, en Sentiz, de 1 hectárea, 85 áreas y 90 centiáreas.
 Pedro Juan Cortés Murillo: Campo, en La Sarda,

de 3 hectáreas 57 áreas 53 centiáreas; linda por todo restantes partes.

Manuel Cortés Tafalla: Campo, en La Manga, de 1 hectárea 71 áreas 62 centiáreas; linda por todo restantes partes.

Pedro Díaz Cortés: Campo, en Sasiello, de 85 áreas 81 centiáreas; linda N. José Tafalla, S. María Sánchez y Mauricio Olóriz, E. Manuel Murillo y O. Segundo Iñiguez.

Faustino Fanlo Murillo: Campo, en Galbarra, de 71 áreas 51 centiáreas; linda N. y S. Dehesa, E. Lucía Iñiguez y O. José Huarte.

Romualdo Fanlo Oruj: Campo, en Sasiello (Regularena), de 57 áreas 20 centiáreas; linda N. barranco, S. Cipriano Martínez, E. José Sánchez Górriz y O. Manuel Murillo.

Lamberta Fanlo Sánchez: Campo, en Sasiello, de 42 áreas 90 centiáreas; linda N. y O. dehesa, S. María Iñiguez y E. Jorge Bueno.

Florentín Gayarre Sierra: Huerto, en Villares, de 35 áreas 75 centiáreas; linda N. y O. barranco, S. Manuel Gayarre y E. Esteban Machín.

Pedro Huarte Fernández: Campo, en Galbarra, de 2 hectáreas 86 áreas; linda por todo con dehesa.

José Huarte Pérez: Campo, en Valtriguera, de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas; linda por todo confrontaciones propias.

Segundo Iñiguez Jáuregui: Campo, en Valtriguera, de 57 áreas 21 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Joaquín Iñiguez Soteras: Campo, en Sasiello, de 42 áreas 90 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Matilde Jiménez Ruesta: Campo, en Las Navas, de 57 áreas 20 centiáreas; linda N. Juan Angel Martínez, S. término Navardún, E. Waldesca Arilla y O. Mariano Morea.

José Lapieza Alfaro: Campo, en Figarol, de 2 hectáreas 86 áreas 3 centiáreas; linda por todo con dehesa.

El mismo: Campo, en Prado, de 1 hectárea 43 áreas 1 centiárea; linda por todo con dehesa.

Pablo Lapieza Zapatero: Campo, en Valtriguera, de 71 áreas 51 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Mariano Marcellán Soteras: Campo, en Alero, de 28 áreas 60 centiáreas; linda N. y E. Felipa Ruesta, S. y O. Alberto Anant.

Cipriano Martínez Artieda: Campo, en Sasiello, de 2 hectáreas 28 áreas 80 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Eusebio Martínez Artieda: Campo, en La Sarda, de 78 áreas 56 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Juan José Morea Rodrigo: Campo, en Alero, de 1 hectárea 7 áreas 26 centiáreas; linda N. y O. Manuel Maisterra, S. y E. María Juana Contin.

María Antonia Murillo Acos: Campo, en Varella, de 85 áreas 89 centiáreas; linda por todo con dehesa.

José Murillo Arcéz: Campo, en Figarol, de 57 áreas 20 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Manuel Murillo Arcéz: Campo, en Galbarra, de 1 hectárea 14 áreas 41 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Anselmo Murillo Irigoyen: Mitad indivisa de un campo, en La Codada, de 71 áreas 50 centiáreas; linda N. Figarol, S. camino, E. Tomás Jáuregui y O. José Huarte.

Troyano Murillo Irigoyen: Campo, en Prados, de 1 hectárea 12 centiáreas; linda N. Manuel Murillo, S. María Antonia Murillo, E. Juan Sánchez y O. Feliciano Torralba.

María Murillo Sánchez: Campo, en Figarol, de

2 hectáreas 86 áreas 2 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Miguel Oruj Aguas: Campo, en Ceñito, de 57 áreas 20 centiáreas; linda N. y E. Waldesca Arilla, S. Enrique Caslor y O. otro campo de Artieda.

Francisca Oruj Moso: Campo, en La Manga, de 71 áreas 51 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Marcelino Pérez Mínguez: Campo, en La Manga, partida del Saso, de 49 áreas 90 centiáreas; linda N. cañada, S. Antonia Cortés, E. Nazario Ortiz y O. Agustina Martínez.

Faustino Pérez Oruj: Campo, en Los Prados, de 76 áreas 28 centiáreas; linda N. Suerte de la Varella, S. Saso, E. Domingo Sánchez y O. José Lapieza Alfaro.

Margarita Pueyo Vallejo: Campo, en La Manga, partida de Figarol, de 50 áreas 6 centiáreas; linda N. Manuel Murillo, S. y O. Domingo Sánchez y E. parte del mismo campo.

Prudencio Quintana Ripalda: Campo, en Figarol, de 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas.

Justo Remón Maisterra: Campo, en Sofuentes, de 21 áreas 45 centiáreas; linda por todo con terreno inculto.

José Sánchez Arcéiz: Campo, en Ortiza, de 42 áreas 90 centiáreas; linda N. Bibiana Sánchez, E. Guarán, S. y O. Crisanto Sánchez.

Cecilio Sánchez Chaverri: Campo, en Sasiello, de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Juan Sánchez Fanlo: Campo, en Figarol, de 2 hectáreas 28 áreas 82 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Estefanía Sánchez Iñiguez: Campo, en Saso (antes La Sarda), de 1 hectárea 43 áreas; linda N. camino, S. Varella, E. Valtriguera y O. Juan Sánchez.

Angela Sánchez Sánchez: Campo, en Valtriguera, de 42 áreas 90 centiáreas; linda por todo con dehesa.

La misma: Campo, en San Zapatero, de 57 áreas 21 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Bibiana Sánchez Sánchez: Campo, en Valtriguera, de 85 áreas 90 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Constancia Sánchez Sánchez: Campo, en La Manga, de 57 áreas 21 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Joaquín Sánchez Sánchez: Campo, en Collado de Fornaz, de 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas; linda N. cañada, E. paso de Valtriguera, S. y O. Vicente Torralba.

Crisanto Sánchez Santacara: Campo, en La Sarda, de 78 áreas 66 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Julián Tafalla Bueno: Campo, en La Sarda, de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Pablo Tafalla Castro: Campo, en La Manga, de 85 áreas 81 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Florentín Torralba Caverro: Campo, en La Plana, de 57 áreas 20 centiáreas; linda por todo Manuel Salvo.

El mismo: Campo, en Cordero, de 1 hectárea 7 áreas 25 centiáreas; linda N., S. y E. Fernando Machín y O. terreno de Caseda.

Sixto Torralba Fanlo: Campo, en La Codada, de 71 áreas 51 centiáreas; linda N. y S. Pedro Marco, E. Julián Eraso y O. Pedro Marco.

Feliciano Torralba Garcés: Campo, en Figarol, de 2 hectáreas 86 áreas; linda por todo con dehesa.

Lorenzo Unzué Cuartero: Campo, en Barcentn, de 21 áreas 45 centiáreas; linda E. Jacinto Unzué, N., S. y O. terreno inculto.

Antonia Vallejo Arbués: Campo, en Figarol, de 1 hectárea 12 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Ángel Zabala Lapieza: Campo, en Sentiz, de 75 áreas 75 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Gila Zabala Lapieza: Campo, en Valdemolinos, de 57 áreas 21 centiáreas; linda por todo con dehesa.

Víctor Pérez Suescun: Campo, en Guarán, de 43 áreas; linda S. Fernando Machín, E. y O. José Suescun.

Francisco Almárcegui Arrúa: Campo, en Fuentendún, de 28 áreas 60 centiáreas; linda N. y E. Carlos Machín, S. Manuel Lapieza y O. Eusebio Perul.

Lucas y Angela Iñiguez Cajal: Campo, en Campo Real, de 35 áreas 75 centiáreas; linda N. Mariano Pérez Lapieza, S. Esteban Compáins, E. José Beltrán y O. Nicolás Legarre.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Sos del Rey Católico, a 31 de julio de 1931.—El Recaudador, Victoriano Arenaz.

D. Jesús Benedicto Calvo, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1930, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Mariano Baquero Yús: Una viña, sita en la partida de los Socorones de este término, de cabida de 2 hanegas; que linda por N. con Lucía Racas, por S. con Manuel Guillems, por E. con río Arba, y por O. con Pascual Bentura.

Antonio Luna Chaboyen: Un campo, sito en la partida del Saso de la Calonja, de este término, de cabida de 6 hanegas; que linda por los cuatro puntos cardinales con monte común.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación y se les requiere para que en término de 3.º día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Ejea, a 2 de noviembre de 1931.—El Recaudador, Jesús Benedicto.

Núm. 4.627

Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que me ha instruyendo por débitos de contribución urbana, pertenecientes al año de 1930, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Martín Buisán Palacio: Un más, sito en la partida de Farlé, de este término; que linda por N., S., E. y O. con monte.

Laureano Serrate Ferrer: Una octava parte de más, sito en la partida de Farlé, de este término; que linda por N., S., E. y O. con monte común.

Pedro Ferrer Urcia: Una sexta parte de más, sito en la partida de Farlé, de este término; que linda por N., S., E. y O. con monte común.

Gregorio López Jarauta: Media casa, sita en la calle de Portal, 7, d., de este término; que linda por D. con Bernardo López, por I. con Juan Masco y por E. con callizo de las Cabras.

Dominica Masdeu Agraz: Un pajar, sito en la calle de Portal, 44 d., de este término; que linda por D. y E. con María Usón y por I. con Juan Olona.

Martín Buisán Palacio: Medio más, sito en la

partida de Sardillas, de este término; que linda por N., S., E. y O. con monte común.

Juan Lite: Una casa, sita en la partida de Talavera, de este término; que linda por N., S., E. y O. con monte común.

Sociedad Gallego: Una caseta, sita en la partida de Soto de Talavera, de este término; que linda por N., S., E. y O. con Soto común.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el B. O. y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación y se les requiere para que en término de 3.º día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Pina, a 27 de octubre de 1931.—El Recaudador, Mariano Tremps.

Asimismo certifico: Que si los deudores no comparecen en este expediente en virtud del presente edicto serán declarados en rebeldía y no les será hecha ninguna otra notificación.

Pina, 27 de octubre de 1931.—El Recaudador, Mariano Tremps.

Núm. 5.155.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la 1.ª quincena del mes de noviembre de 1931.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			ESPECIE	Enfermos en la quincena anterior	Invasiones en la quincena de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.	
Truena	Ateca	Ateca	Ovina	»	89	»	»	89	
Id.	Daroca	Las Cuerlas	Id.	47	1.100	»	»	1.147	
Id.	Id.	Used	Id.	604	»	»	»	604	
Id.	Sos	Sos	Id.	100	»	»	»	100	
Peste porcina	Ateca	Alhama de A.	Porcina	»	16	»	8	8	
Id.	Caspe *	Maella	Id.	»	5	»	5	»	
Distomatosis	La Almunia	Ricla	Ovina	»	2	»	2	»	
<i>Totales</i>					751	1.212	»	15	1.948

Zaragoza, 20 de noviembre de 1931.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Carlos S. Enríquez.

Distrito Minero de Zaragoza.

Segundo trimestre de 1931.

Cuenta de lo ingresado y pagado en este Distrito con cargo a lo recaudado por el 5 y 3 por 100 y otros conceptos, en las provincias de Zaragoza, Huesca, Logroño y Soria, durante el segundo trimestre, que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento del artículo 140 del Reglamento de 16 de junio de 1905, y R. O. de 9 de noviembre y 17 de marzo de 1901.

Fechas.	Ingresos.	Pesetas.
31 marzo	Saldo de cuenta anterior.....	9.249'25
31 junio	5 por 100 de registros mineros en Zaragoza	684
—	3 por 100 de idem id. en Logroño.	283'80
—	40 y 5 por 100 certificados y cuentas varias	112'22
	Total	10.329'27
	Gastos.	
—	Factura o cuenta de gastos de un Ingeniero para estudiar un expediente en Huesca	50
—	Al portero cesante por cuidar la oficina hasta la llegada del nuevo Al nuevo portero mes de junio ...	185
—	Al vigilante	10
—	Luz	6
—	Portera de la casa	15
—	Gratificación al mecanógrafo	450
—	Gastos suplidos sin factura (correo, telegramas, etc.)	176
	Total	911'90
	RESUMEN	
30 junio	Importa los ingresos.....	10.329'27
	Idem los gastos.....	911'90
—	Existencia para cuenta nueva	9.417'37

Zaragoza, 30 de noviembre de 1931.— El Ingeniero Jefe, José Elvira.

SECCIÓN SEXTA

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1931, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndole que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

- 5.378.— Farlete
- 5.381.— Villalba de Perejil

Elección de Vocales.

5.392.— Villalengua, el 13 del actual.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; debiendo presentar los vecinos contra aquéllas reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación

- 5.378.— Fuentes de Ebro
- 5.381.— Villalba de Perejil
- 5.386.— Ricla

Expedientes de habilitación de créditos

5.354.— Used

Expediente de suplemento de crédito.

5.381.— Villalba de Perejil

Matrícula industrial.

5.357.— Rodén

Ordenanzas municipales.

5.388.— Erla

Prórón de edificios y solares.

5.357.— Rodén

Presupuesto ordinario.

5.362.— Puebla de Albornón

5.365.— Farlete

5.367.— Alberite de San Juan

5.377.— Atea

5.380.— Fuentes de Ebro

5.384.— Longás

5.387.— Sestrica

5.388.— Erla

5.393.— Alforque

5.399.— Litago

Proyecto de presupuesto.

5.353.— Cervera de la Cañada

5.354.— Used

5.382.— Torres de Berrellén

5.391.— Villanueva de Huerva

Repartimiento general de utilidades.

5.378.— Farlete

Repartimiento sobre plagas del campo.

5.307.— Retascón

5.358.— Escatrón

5.367.— Alberite de San Juan

5.376.— Atea

Reparto de rústica y pecuaria.

5.357.— Rodén

Aguarón.

Con sujeción al pliego de condiciones que halla de manifiesto, formulado por la Comisaría de Hacienda de este Ayuntamiento, bajo el número de mil quinientas (1.500) pesetas, el día de la hora de las diez y siete, del mes en curso, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejil en quien delegará lugar la subasta del arriendo del arriendo de pesas y medidas, que tiene el carácter de

obligatorio, durante el año 1932. Si en dicho día no pudiera tener efecto la subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda dos días después, en el mismo sitio y a la misma hora, con la rebaja de un 25 por ciento del tipo fijado para la primera.

Aguarón, 2 de diciembre de 1931.— El Alcalde, Ernesto Aladrén.

* * *

Acordado por este Ayuntamiento habilitar un crédito, con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto ordinario de 1930, para el pago de exceso de gastos causados y que puedan causarse hasta la terminación del actual ejercicio en algunos capítulos del presupuesto vigente, por término reglamentario queda expuesto en la secretaría de este Ayuntamiento el expediente tramitado al efecto, a fin de que contra este acuerdo y durante el tiempo indicado puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen procedentes.

Aguarón, 2 de diciembre de 1931.— El Alcalde, Ernesto Aladrén.

Bubierca. N.º 5.305.

Por el tiempo reglamentario, y a efectos de reclamación, se hallarán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario aprobado para el viniente año de 1932, y el expediente de suplemento de crédito procedente del sobrante de la liquidación de 1930, para reforzar las consignaciones de varios capítulos del presupuesto del actual ejercicio, por resultar insuficientes las cantidades presupuestadas.

Bubierca, 1.º de diciembre de 1931.— El Alcalde, Miguel Bosque.

Cariñena. N.º 5.340.

A los efectos y por tiempo reglamentario queda expuesto al público el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1932, formado y aprobado por la Agrupación de pueblos del partido judicial de Cariñena, para las atenciones de la Administración de justicia durante el citado año.

Cariñena, a 3 de diciembre de 1931.— El Presidente, Vicente India.

Calmarza. N.º 5.363.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante, para su provisión, la plaza de Recaudador de todos los arbitrios municipales de esta villa, a regir desde 1.º de enero del año 1932, según el pliego de condiciones formado al efecto por este Ayuntamiento, obrante en la secretaría del mismo.

Los solicitantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Calmarza, 1 de diciembre de 1931.— El Alcalde ejerciente, Manuel Escolano.

Daroca. N.º 5.364.

Propuesto por la Comisión de Hacienda una transferencia de crédito al capítulo 7.º, artículo

1.º, de 300 pesetas; otra al capítulo 8.º, artículo 4.º, de 150; otra al mismo capítulo, artículo 5.º de 500 y otra al capítulo 11, artículo 1.º, de 200 pesetas, las cuales se transfieren del capítulo 10.º, artículo 4.º, del presente presupuesto municipal, se exponen al público, por término de quince días hábiles, para que puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Daroca, 4 de diciembre de 1931.— El Alcalde, Luis Millán.

El Frago. N.º 5.291.

Para su provisión en propiedad se anuncian las vacantes de Practicante titular de la Beneficencia municipal y de Comadrona en partos de este pueblo, dotadas con el haber anual de trescientas setenta y cinco pesetas cada una, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Las solicitudes serán dirigidas a esta Alcaldía, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días.

El Frago, a 21 de noviembre de 1931.— El Alcalde, José Romeo.

Isuerre. N.º 5.292.

Por dimisión y ausencia del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Practicante-Barbero de este pueblo, con el sueldo o haber anual de 107'80 pesetas, 30 por 100 de la titular del Médico, 53'90 por Matrona, por hallarse ésta también vacante.

Además el agraciado cobrará por el concepto de iguales 18 cahices de trigo puro y lo que le produzcan las barbas particulares.

Las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde en el término de quince días, pasados los cuales se proveerá.

Isuerre, a 24 de noviembre de 1931.— El Alcalde, Cornelio Marco.

Letux. N.º 5.294.

Por dimisión voluntaria del que hasta ahora la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Practicante titular de la Beneficencia municipal de esta localidad, con el haber anual de trescientas ochenta y ocho pesetas con veinte céntimos, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Las solicitudes serán dirigidas a esta Alcaldía en el plazo de treinta días, pasado el cual se proveerá.

Letux, a 17 de noviembre de 1931.— El Alcalde, José Artigas.

Maella. N.º 5.356.

Vacante por destitución del que lo desempeñaba, y publicado por la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos en la Gaceta de 1.º del actual, el cargo de Alguacil-Voz pública de este Municipio, dotado con 500 pesetas anuales y derechos de pregones; podrán solicitarlo los aspirantes hasta el día 31 del corriente mes, dirigiendo sus escritos a esta Alcaldía-Presidencia, acompañados de los documentos justificativos de sus méritos y circunstancias, en vista de los cuales, y dentro de las normas estableci-

das, acordará el Ayuntamiento la propuesta provisional de adjudicación.

Maella, a 3 de diciembre de 1931.—El Alcalde, A. Embodas,

Monegrillo. N.º 5.302.

D. Agustín Valencia Comenge, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Monegrillo;

Hace saber: Que estando aceptada en principio por la expresada Corporación, en sesión de 30 de noviembre último, la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario de gastos del ejercicio vigente, formulada por la Comisión de Hacienda, que importa en total 2.028'95 pesetas; el expediente respectivo permanecerá expuesto al público, en la secretaría municipal, por término de quince días, para que pueda ser examinado por los vecinos que lo deseen y formulen las reclamaciones que estimen pertinentes, ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y para general conocimiento.

Monegrillo, 2 de diciembre de 1931.—El Alcalde, Agustín Valencia.

Paracuellos de Jiloca. N.º 5.310.

Habiendo sido propuesta una transferencia de créditos de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al año actual, se expone al público el oportuno expediente por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Paracuellos de Jiloca, 30 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Antonio Ferrer.

Quinto. N.º 5.338.

Aprobada por el Ayuntamiento de mi Presidencia la propuesta hecha por la Comisión permanente de Hacienda de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público, en la secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y para general conocimiento.

Quinto, a 3 de diciembre de 1931.—El Alcalde, Emilio Martín.

Sástago. N.º 5.337.

Acordado por la Comisión de Hacienda, e informada favorablemente por el Secretario-Interventor, proceder a verificar una transferencia de crédito dentro del presupuesto vigente, importante la cantidad de mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas, del capítulo XII, art. IV, partida II, a los capítulos II, art. I, IV, art. I, XIII, art. VI, XVII, art. único y XVIII, art. único,

co, se expone el expediente de referencia por el plazo de quince días, en la secretaría municipal, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en B. O. de la provincia, al objeto de que pueda ser examinada por los contribuyentes que lo deseen y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sástago, 3 de diciembre de 1931.—El Alcalde, Eustaquio Barceló.

Tauste. N.º 5.271.

Las Ordenanzas para la exacción de todos los arbitrios que figuran en el presupuesto ordinario y que han de regir durante el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y dos, aprobadas por el pleno del Ayuntamiento, quedan expuestas al público, en la secretaría municipal durante el plazo reglamentario, al objeto de reclamaciones.

Tauste, 1 de diciembre de 1931.—El Alcalde, Jacinto Longás.

Utebo. N.º 5.358.

El día 21 del mes actual, a las once horas, subastará en esta Casa Consistorial el arriendo del matadero público y su anexo de consumo de carnes frescas para durante el año 1932, hasta cuyo acto podrá examinarse el pliego de condiciones en Secretaría.

Utebo, a 3 de diciembre de 1931.—El Alcalde, Valero Latas.

Villafeliche. N.º 5.331.

El Ayuntamiento de esta villa saca a subasta pública el arriendo del servicio de matadero por el tipo de 1.000 pesetas, y en igual forma el de pesos y medidas, por 800, para el ejercicio próximo de 1932; teniendo lugar dichas subastas el día 20 de los corrientes, y horas de las dos de su tarde, la primera, y a las tres y media, la segunda, por pliegos cerrados, que podrán presentarse hasta la hora señalada para las subastas, con arreglo a lo prevenido en el art. 14 del reglamento de Contratación de obras y servicios municipales; la cual se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto al público.

Villafeliche, 3 de diciembre de 1931.—El Alcalde, Francisco Cebería.

Vistabella. N.º 5.298.

Se halla vacante la plaza de Practicante y Barbero de este pueblo, con la dotación anual de ciento cincuenta y ocho pesetas setenta céntimos, 30 por 100 de titular del Médico, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal y 1.750 pesetas por las igualas de los vecinos por el servicio de barbería y Cirujía menor, pagadas también por trimestres vencidos cobradas por el agraciado.

Las instancias, debidamente reintegradas, se remitirán al señor Alcalde en término de treinta días, pasados los cuales se proveerá.

Vistabella, 24 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Manuel Mainar.

Zuera. N.º 5.264.

Habiendo quedado desiertas las dos primeras subastas celebradas para el aprovechamiento de pastos en los montes de libre disposición Ayuntamiento, declarados comunales y de las boyales, y en lo que respecta a los montes de uso vecinal, se anuncia una tercera, que tendrá lugar en los salones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde Concejäl en quien delegue, el día y hora que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL LOTE	Pesetas	Día.	Hora.
Lote del Llano de Camarera.	1.156	23 dicbre.	8 y 1/2
Id. del id. de id.	1.469	Id.	9
Id. del id. de id.	2.000	Id.	9 y 1/2
denominado Puilatos	2.725	Id.	10
denominado Sarda de Oto.	2.725	Id.	10 y 1/2
denominado Loma de Enmedio	3.525	Id.	11
hacienda del Vacarizal	899	24 Id.	8 y 1/2
del Saso	1.169	Id.	9
del Val Ferrera	378	Id.	9 y 1/2
del Puy Sabina	791	Id.	10
del Calvario	945	Id.	10 y 1/2
del Puy Urriés.	262	Id.	11 y 1/2

Las subastas se celebrarán con arreglo al programa de condiciones facultativas y económicas acordado por el Ayuntamiento, y que se halla expuesto al público en secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina; rigiendo asimismo, como complemento, el Reglamento de Contratación de Obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Zuera, a 30 de noviembre de 1931.—El Alcalde Antonio Seral.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Percepción de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 518 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Procedimiento Civil y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 5.368.

FERNANDEZ GARCIA, Francisco; cuyas circunstancias se ignoran, procesado por robo, causa núm. 700-1931; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, con obligación de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria.

Núm. 5.428.

ECHEVARRÍA, Mario Antonio-Ramón-Octavio; de 21 años, Empleado, domiciliado últimamente en Madrid, Mander, 36, 1.º, procesado por delito de falsedad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias en sumario núm. 668 de 1930, sobre falsedad.

Núm. 5.427.

GARCIA MORENO, Juan; hijo de Ildefonso y de María, natural de Torreperogil, de 41 años, panadero, procesado por el delito de tenencia de útiles para el robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en el sumario núm. 2 de 1931, sobre tenencia de útiles para el robo.

Núm. 5.317.

GOMEZ CONTE, Alfonso; hijo de Nicolás, y de Florencia, natural de Hajar (Ternel), de 25 años, mecánico, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en causa núm. 484 de 1931, sobre estafa.

Núm. 5.402.

HERRERO GARCÍA, Manuel; hijo de Enrique y Ana, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado en la calle de Casta Alvarez, vaquero, de 30 años de edad, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa núm. 71 de 1931, del Juzgado de instrucción de Guadalajara, por el delito de estafa; comparecerá, ante dicho Juzgado, en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.350.

Caspe.

Cédula de requerimiento

Ante este Juzgado de primera instancia se promovieron diligencias de embargo preventivo, en nombre de D. Arturo Latorre Timoneda y su esposa, contra los cónyuges D. Vicente Piazuelo Pola, y D.ª Francisca Queixalós Jimeno, por cantidad de veinte mil pesetas, y llevado a efecto dicho embargo de bienes de los deudores, se ha ratificado por auto de ayer, despachándose mandamiento de ejecución contra los mismos, por la expresada cantidad más los intereses y costas.

Y encontrándose en ignorado paradero don Vicente Piazuelo Polo, se le hace saber todo ello, requiriéndole al pago de dichas respon-

sabilidades, y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Caspe, a dos de diciembre de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario judicial, Juan Almudí.

Núm. 5.318.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en causa número 946 de 1931, sobre hurto, se cita por medio de la presente al súbdito alemán Richard Nadolny, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al efecto de prestar declaración como perjudicado, ofreciéndosele el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, P. H., Eugenio Isac.

Núm. 5.319.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en la causa núm. 742 de 1931, sobre robo, ha acordado citar por la presente a Manuel Naval García (a) *El Lolo*, y a Enrique Gracia Argenso (a) *El Madriles*, cuyos domicilios se ignoran, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con objeto de ser oídos; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

Núm. 5.426.

Vitoria.

En el sumario que en este Juzgado se instruye por el delito de falsedad con el número 384 del año 1930, se halla acordado que se llame por medio de la presente a Alberto Ruiz, cuyas demás circunstancias se ignoran, viajante de Comercio y con domicilio en Zaragoza, para que en el término de quinto día, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de otro caso que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Vitoria, 2 de diciembre de 1931.—El Secretario, Francisco Moreno de la N.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.425.

Torrecilla de Valmadrid.

D. Francisco Hasta López, Juez municipal del pueblo de Torrecilla de Valmadrid (Zaragoza);

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se encuentran vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente, cuya dotación consista en los derechos de arancel; advirtiéndose a los concursantes que el último censo de población consta de 73 habitantes de derecho.

Las instancias, legalmente documentadas, dirigirán los aspirantes al señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, por término de treinta días, contados desde en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Torrecilla de Valmadrid, a seis de diciembre de mil novecientos treinta y uno.—El Juez municipal, Francisco Hasta.

Núm. 5.366.

Pedrola.

Cédula de notificación.

En el incidente de pobreza tramitado en este Juzgado a instancia de D. Diego Gracia Abad, mayor de edad, soltero, vecino de Zaragoza, para litigar en juicio de tercería de mejor derecho contra la señora viuda e hijos de Antonio Usón y D. Narciso Ostalé, de Zaragoza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa de Pedrola, a cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y uno. El señor Juez municipal D. José Lidoy Sáinz examinado los autos de juicio verbal, en virtud de demanda incidental para obtener el beneficio de pobreza, interpuesta por D. Diego Gracia Abad, mayor de edad, soltero, vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle de las Armas, núm. 120, principal, izquierda, a fin de litigar en juicio de tercería de mejor derecho, contra la señora viuda e hijos de Antonio Usón y D. Narciso Ostalé, ambos vecinos de Zaragoza, también, con domicilio en Escuelas Pías, núm. 30, Trovador, núm. 2, respectivamente, y

Fallo.—Que debo de denegar y deniego el beneficio de pobreza solicitado por D. Diego Gracia Abad, de Zaragoza, para litigar en este concepto en juicio de tercería, contra la señora viuda e hijos de Antonio Usón y D. Narciso Ostalé, ambos de la misma vecindad, a quien condeno al pago de todas las costas procesales. Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando y haciendo pronuncie, mando y firmo.—José Lidoy.

Publicación.—La sentencia que precede leída y publicada el mismo día de su fecha en audiencia pública del señor Juez municipal, que doy fé.—Santiago Ortega.

Y a fin de que sea notificada en forma la sentencia anterior a D. Narciso Ostalé y al señor Liquidador del Impuesto de Derechos Reales de este partido, expido la presente en Pedrola, a cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Santiago Ortega.